



Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación **43234 – CD – FP - PS** de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar respecto del régimen y modalidad de atención por parte del registro general de la propiedad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para ampliar la cantidad de turnos diarios otorgados por parte del Registro General de la Propiedad Inmueble; y, a su vez, informe:

- a) régimen y modalidad de atención al público; y,
- b) cantidad de trámites pendientes en zona norte y zona sur;

Sala de la Comisión en ZOOM, 10 de Junio de 2021.-